



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2010

RES. H. N°

1004-10

Expte. N° 4.570/10

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Violeta Carrique, miembro de la Comisión de la Mujer de esta Universidad, en la que solicita autorización para la realización de la 2ª edición del "Curso de Sensibilización y Capacitación para la Implementación No Discriminatoria de la Educación Sexual Integral", organizado por la mencionada Comisión y la Delegación Salta del INADI; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada menciona que dicho curso está destinado a docentes, directivos y supervisores de todos los niveles del sistema educativo, tanto del sector público como del privado;

Que indican que entre los objetivos del citado curso son concienciar y capacitar a los participantes en materia de derechos sexuales y reproductivos, en el marco de la Ley de Educación Sexual Integral, desde una perspectiva antidiscriminatoria, de género y derechos humanos;

Que mencionan asimismo entre los objetivos, detectar dificultades y obstáculos que se les presentan a los y las docentes en su calidad de educadores sexuales en el espacio áulico en la relación con la implementación de la educación sexual integral y analizar y fortalecer los saberes académicos sobre sexualidad, género y derechos humanos;

Que eleva también los docentes que estarán a cargo, los contenidos correspondientes, la modalidad a desarrollarse y la forma de evaluación del curso propuesto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho n° 422, aconseja autorizar la implementación del curso solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 27 de julio de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de la 2ª Edición del "CURSO DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN NO DISCRIMINATORIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL", organizado por la Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta y la Delegación Salta de INADI, como actividad destinada a docentes, directivos y supervisores de todos los niveles del sistema educativo del sector público y privado, el que se desarrollará durante los meses de setiembre y octubre de 2010, con una carga horaria de cuarenta (40) horas cátedra.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1004-10

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los docentes que se indican a continuación, quienes tendrán a su cargo el desarrollo del Curso autorizado en el artículo anterior:

- Dra. Marta ROSEMBERG (INADI)
- Lic. Violeta CARRIQUE (UNSa.)
- Dra. Silvia ELIZALDE (UBA)
- Dra. Karina FERLITTI (UBA)
- Dra. Mónica SPAVENTA (INADI)

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comuníquese a Rectorado, Comisión de la Mujer, INADI, Delegación Salta, Prof. Violeta Carrique y Direcciones de Enseñanza de los distintos niveles de la Provincia.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

